



# Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCV  
AÑO LXXXVIII

Montevideo, 24 de noviembre de 2017.

N<sup>o</sup>. 12.287  
Anexo

## SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

### ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

#### MISIÓN DIPLOMÁTICA

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71573

En Canadá, al Sr. Cnel. (Av.) Carlos D. Amado como Representante de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la (O.A.C.I.) dispuesta en la Resolución 93335 de 24/Abr./015 y su modificativa la Resolución 66610 de 22/Jul./015, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17038594.-

#### MISIONES OFICIALES

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71574

Modificar la Resolución 67938 de 7/Mar./016, ref. M/O en Rep. de Haití, de los Sres. Cnel. Marcelo H. Silva Pinasco y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17033916.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71575

Modificar la Resolución 93748 de 11/Jul./016 y su modificativa 70497 de 5/Abr./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Tte. Cnel. Sergio F. Martínez Benítez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17033851.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71576

Modificar la Resolución 94135 de 29/May./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. CF (CAA) Alvaro D. Menda Rodríguez, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17029110.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71577

Modificar la Resolución 93596 de 3/Dic./015 y su modificativa 70749 de 2/Jun./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. CC (CG) Carlos P. Pazos Gómez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17033266.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71578

Modificar la Resolución 94021 de 1/Mar./017 y su modificativa 70562 de 10/May./017, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sr. May. Suleiman G. Da Fonseca Alette y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17032642.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71579

Modificar la Resolución 93974 de 30/Ene./017, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. May. Hugo M. Casales Peralta, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17027800.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71580

Modificar la Resolución 68539 de 4/Jul./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del S/O/M Hugo L. Braggio Berutti y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17025743.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71581

Modificar la Resolución 68531 de 4/Jul./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Tte. 1<sup>o</sup> Maykol A. Severo Espindola y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17024585.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71582

Modificar la Resolución 93749 de 11/Jul./016, ref. M/O en Rep. de la India e Islámica de Pakistán, del Sr. Capitán Elías A. Coltiño De León, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17039140.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71583

Modificar la Resolución 66323 de 1/Jun./015, ref. M/O en Rep. de Haití, de los Sres. Capitán Yehins J. Costa y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17037164.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71584

Dejar sin efecto la Resolución 94147 de 5/Jun./017, ref. M/O en EE.UU. de América, del Sr. Tte. Primero (Nav.) Carlos R. García Martínez, como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17051469.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71585

Modificar la Resolución 94021 de 1/Mar./017 y su modificativa 70562 de 10/May./017, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sr. Tte. 1<sup>o</sup> Juan R. Silva Ferraz, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17033924.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71586

Modificar la Resolución 68531 de 4/Jul./015, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sr. Tte. 2<sup>o</sup> Maiquer A. Baez Viana y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17029013.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71587

Modificar la Resolución 66275 de 20/May./016, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sr. Tte. 2<sup>o</sup> (N) Fabio Prado Pivetta, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17033592.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71588

Modificar la Resolución 65210 de 2/Oct./014 y su modificativa 66773 de 19/Ago./015, ref. M/O en Rep. de Haití, de la Sgto. 1<sup>o</sup> Lorena S. Menyout Portela, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17037148.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71589

Modificar la Resolución 94021 de 1/Mar./017 y su modificativa 70562 de 10/May./017, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sr. Alf. Diego S. Silva Hernández y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17032677.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71590

Modificar la Resolución 94021 de 1/Mar./017 y su modificativa 70562 de 10/May./017, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sr. Alf. Facundo Mattos Reboledo y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17032715.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71591

Modificar la Resolución 68697 de 19/Jul./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sgto. (SG) Lenis G. Lamadrid Pereira y otros, se cumplieron en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17031433.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71592

Modificar la Resolución 67997 de 9/Mar./016, ref. M/O en Rep. de Haití, de los Sgts. Jorge D. Pedemonte Godoy y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17022647.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71593

Modificar la Resolución 68538 de 4/Jul./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de los Sgts. Fabio A. Cor Cardozo y otros, se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17035676.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71594

Modificar la Resolución 65317 de 27/Oct./014, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, de los Sgts. Jorge J. González Baez y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 16055037.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71595

Modificar la Resolución 66613 de 22/Jul./015 y su modificativa 69920 de 29/Dic./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Cbo. 1<sup>o</sup> Walter A. Pérez Ramírez y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17029714.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71596

Modificar la Resolución 92340 de 17/Mar./014 y sus modificativas 67276 de 13/Nov./015 y 69319 de 6/Oct./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Cbo. 1<sup>o</sup> (ST) Ernesto V. Martínez Hernández, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17031182.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71597

Modificar la Resolución 68858 de 4/Ago./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Aerotécnico 1<sup>o</sup> Juan P. Vargas Carmona y otro, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 16064184.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71598

Modificar la Resolución 93924 de 16/Nov./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Aerotécnico 1<sup>o</sup> Mario A. Strippe Santana y otro, se cumplieron en los períodos que se citan. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17041994.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71599

Modificar la Resolución 93966 de 30/Ene./017 y su modificativa 70394 de 21/Mar./017, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. José L. Pereira Barrera, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17032693.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71600

Modificar la Resolución 81937 de 29/Jul./2004, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1<sup>o</sup> Luis A. Viera Karansiky, "Donde Dice":..., "Debe Decir":..., como se menciona. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17018860.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71601

Modificar la Resolución 66443 de 17/Jun./015 y su modificativa 68411 de 2/Jun./016, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. 1<sup>o</sup> Diego M. Irurueta Gómez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17032669.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71602

Modificar la Resolución 91151 de 12/Mar./013 y sus modificativas 92893 de 2/Jun./016, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. 1<sup>o</sup> (M) Néstor R. Carabajal Márquez, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17032723.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71603

Modificar la Resolución 65206 de 2/Oct./014 y su modificativa 66641 de 24/Jul./015, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. 1<sup>o</sup> Fabricio N. Alvez Tafura, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17037202.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71604

Modificar la Resolución 67675 de 14/Ene./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Sdo. 1<sup>o</sup> (SG) Sergio A. Brazioniz Mendieta, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17030194.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71605

Modificar la Resolución 92066 de 30/Dic./013 y sus modificativas 93201 de 9/Mar./015 y 66640 de 24/Jul./015, ref. M/O en Rep. de Haití, del Sdo. 1<sup>o</sup> Luis A. Pintos González, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17037113.

##### - N<sup>o</sup> Resol. 71606

Modificar la Resolución 68556 de 8/Jul./016, ref. M/O en Rep. Democ. del Congo, del Mro. 1<sup>o</sup> (ART) Alfonso F. Russi y otros, se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N<sup>o</sup> 17027576.



1473



**R E S O L U C I O N 71573**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17038594

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2015 (número interno 93.335) y su modificativa la Resolución 66.610 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2015 (número interno 93.335), se designó en Misión Diplomática al Coronel (Av.) Carlos D. Amado como Representante de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), en la ciudad de Montreal, Canadá a partir del 9 de mayo de 2015, por el plazo de (2) dos años.-

II) que por la Resolución 66.610 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2015 (número interno 93.335), estableciéndose que el inicio de la Misión Diplomática de referencia sería a partir del 21 de mayo de 2015, por el plazo de 2 (dos) años.-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Contabilidad (UE-001) de la Dirección General de Recursos Financiero del Ministerio de Defensa Nacional informó que la Misión

Diplomática confiada al señor Oficial Superior mencionado, se cumplió desde el 21 de mayo de 2015 hasta el 3 de junio de 2017.-----

II) que dicho Departamento informó asimismo, que por el periodo correspondiente a la licencia del citado Oficial Superior, se liquidaron asignaciones hasta el 13 de julio de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Establecer que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel (Av.) Carlos D. Amado como Representante de la República Oriental del Uruguay en el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.), dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de abril de 2015 (número interno 93.335) y su modificativa la Resolución 66.610 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se cumplió desde el 21 de mayo de 2015 hasta el 3 de junio de 2017.-----

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12287**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**ANEXO**

DC/ME  
TS/ag



1276



RESOLUCION **71574**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17033916

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 67.938 de 7 de marzo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de enero de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 30 de enero de 2016 hasta el 5 de junio de 2017.-----

II) que el Cabo de 2da. Rubén Edgar Sosa Elena ascendió en el área de Misión al Grado inmediato superior de Cabo de 1ra. de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 369/P/A1/17 de dicho Comando General.-----

III) que corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la

Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 67.938 de 7 de marzo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Coronel don Marcelo Humberto Silva Pinasco, Mayor don Gastón Gregorio Alvarez Redlich, Capitanes don Alberto Martín González Terra y don Ángelo Damyan Martínez, Teniente 1ro. don Luis Alberto Pita Da Rin y Teniente 2do. don Fernando Emanuel Scarpenti Duarte, a los Sargento 1ro. Jorge Enrique Epifanio Barrios, Sargentos Marcos Daniel Alvez, Delibio Furtado Silva y Carlos Alberto Noguera, Cabo de 1ra. Rubén Edgar Sosa Elena, Cabos de 2da. Carlos Alberto Espantoso Rosa, Oscar Daniel Suarez Martínez y Carlos Noli Vique Sequeira y Soldados de 1ra. Juan Ramón Castro Gutiérrez, Milton Darío Cuello Araujo, Wilson Daniel Díaz López, Richard Alejandro López Vargas, Edinson Andre Muniz Da Rosa y Pablo Andrés Ribeiro Mujica, se cumplió desde el 30 de enero de 2016 hasta el 5 de junio de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 53.621,78 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil seiscientos veintiuno con 78/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006



"50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12287**  
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**  
Director General de Secretaría

DR-MO  
CT-ks  
EP

**ANEXO**



1456



**RESOLUCION 71575**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17033851

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2016 (número interno 93.748) y su modificativa la Resolución 70.497 de 5 de abril de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2016 (número interno 93.748), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Sergio Fabián Martínez Benítez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de julio de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.-----

II) que por la Resolución 70.497 de 5 de abril de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el periodo de la Misión Oficial del señor Teniente Coronel don Sergio Fabián Martínez Benítez, desde el 1ro. de julio de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército, informó que el señor Jefe mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 1ro. de julio de 2016 hasta el 11 de julio de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002

y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2016 (número interno 93.748) y su modificativa la Resolución 70.497 de 5 de abril de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Sergio Fabián Martínez Benítez, se cumplió desde el 1ro. de julio de 2016 hasta el 11 de julio de 2017.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el periodo que efectivamente cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12287**  
Prof. **HERNAN PLANCHÓN**  
Director General de Secretaría **ANEXO**





**RESOLUCION 71576**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17029110

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 2017 (número interno 94.135).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alvaro Daniel Menda Rodríguez, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de junio de 2017 hasta el 1ro. de junio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que el Personal Militar que se menciona, cumple la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de abril de 2017 hasta el 28 de abril de 2018.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de mayo de 2017 (número interno 94.135), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán de Fragata (CAA)

don Alvaro Daniel Menda Rodríguez, se cumple desde el 28 de abril de 2017 hasta el 28 de abril de 2018.-----

2do.- Abonar por el período que se modificó la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 382.056,52 (pesos uruguayos trescientos ochenta y dos mil cincuenta y seis con 52/100), correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma de \$ 257.173,78 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y siete mil ciento setenta y tres con 78/100) y al Ejercicio 2018 la suma de \$ 124.882,74 (pesos uruguayos ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y dos con 74/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287

ANEXO



DPC-MO  
CT-kd  
fp



RESOLUCION **71577**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17033266

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 2015 (número interno 93.596) y su modificativa la Resolución 70.749 de 2 de junio de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 2015 (número interno 93.596), se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, Republica Democrática del Congo, al señor Capitán de Corbeta (CG) don Carlos Pazos, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de diciembre de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2016.---

II) que por la Resolución 70.749 de 2 de junio de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el nombre del señor Jefe designado y el período de la Misión Oficial de referencia, desde el 10 de junio de 2016 hasta el 10 de junio de 2017.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 10 de junio de 2016 hasta el 14 de junio de 2017.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la

Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 3 de diciembre de 2015 (número interno 93.596) y su modificativa la Resolución 70.749 de 2 de junio de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán de Corbeta (CG) don Carlos Pablo Pazos Gómez, se cumplió desde el 10 de junio de 2016 hasta el 14 de junio de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma de \$ 4.120,17 (pesos uruguayos cuatro mil ciento veinte con 17/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°

**2287**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Directo General de Secretaría

**ANEXO**





RESOLUCION **71578**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17032642

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

II) que por la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se dejó sin efecto la designación del señor Mayor don Daniel Ruben Coitiño Muniz, entre otros, designándose en forma complementaria al Personal Militar que se menciona y se modificó el periodo de la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la

Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 6 de mayo de 2017.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, debido a que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Suleiman Gonzalo Da Fonseca Aliette y señora Alférez doña Angela Aline Olmedo Cardeillac, a los Sargentos Milton Gustavo Barboza Machado y Martín David Ramos, a los Cabos de lra. Jaime Michael Barrios Díaz, Fernando Guzmán Fernández Núñez y Jony Richard Veloz Muniz, a los Cabos de 2da. Carlos Darwin De Sima Ferreira, Facundo Ariel Rodríguez Peombo y Maiquel Pool Siles Rosas, y a los Soldados de lra. Fabián Aranda Montes De Oca, Miguel Angel Aranda Correa,

Dario Cardozo Rodríguez, Sandro Da Silva Cuadro, Fabricio Sebastián Jardín García, Brian Mathias Oviedo Fernández, Álvaro Danilo Silva Herbig, Anthony Matías Silva De Los Santos y Gustavo Adrián Sosa Esteche, se cumplió desde el 28 de febrero hasta el 6 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar por el periodo que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 41.435,63 (pesos uruguayos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y cinco con 63/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en  B.O. M.D.N. N°.

12287

Prof. HEBERÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

ANEXO



1466

RESOLUCION 71579

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17027800

Montevideo, 3 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017 (número interno 93.974).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al señor Mayor don Hugo Marcel Casales Peralta, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 5 de febrero de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el señor Mayor don Hugo Marcel Casales Peralta, desplegó con anterioridad a la fecha prevista a la Misión Oficial de referencia, a requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017 (número interno 93.974), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor don Hugo Marcel

Casales Peralta, se cumple desde el 7 de enero de 2017 hasta el 31 de julio de 2018.-----

2do.- Abonar por el periodo que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma de \$ 28.841,22 (pesos uruguayos veintiocho mil ochocientos cuarenta y uno con 22/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO



DFC-MO  
CT-ka  
fp



RESOLUCION 71580

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17025743

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 68.539 de 4 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 17 de abril de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017.-----

II) que los Cabos de 2da. Jhon Manuel Correa Brum y José Antonio Pintos Francia ascendieron en el área de Misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y los Soldados de 1ra. Jorge Fernando Costa Soria y Luis Gabriel Godoy Pires al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el Oficio N°272/P/A1/17 de dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002

y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.539 de 4 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Suboficial Mayor Hugo Leonardo Braggio Berutti, Sargentos Paulo Marcelo Dos Santos Brum, Alfredo Damián Machado González y Víctor Alfredo Pedrozo, Cabos de 1ra. John Manuel Correa Brum, Paolo Dos Santos, Alexander Salvador Leguisamo Rodríguez, Oscar Dimas Leyes Diaz, Jose Pablo Méndez, José Antonio Pintos Francia y Héctor Orlando Silva Silva, Cabos de 2da. Elder Eduardo Cabrera Fernández, Jorge Fernando Costa Soria, Roque Martín Dabal Escobar, Fabricio Echague Vargas, Luis Gabriel Godoy Pires, Sergio Daniel González, Carlos Julio Micon Cardozo, Pablo Sebastián Motta Moreira, Juan Carlos Olivera Camargo, Ricardo Sebastián Osoreo Caballero, José María Pereira Das Neves Pereira Das Neves, Soldados de 1ra. Roberto Emanuel Alonso Martínez, Yamandú Amarillo Cabrera, José Nicolás Araujo Dos Santos, Juana Mary Barragan Dorrego, Carlos Alberto Bica Soria, Favio Enrique Cabrera Pereira, Martín Marcelo Carrasco González, Walter Heriberto Ceballos Rodríguez, Cristofer Jordan Champret Airala, Richard Alexander Correa Martins, Giancarlo Marcel Echevarria Forte, Leticia Yanina Flores Diez, José María Furtado Roman, Julio Angel Gamarra De Los Santos, Bruno Leonardo Giménez



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
RICARDEROBIV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
RUT 96000000-0  
RUT 96000000-0

Mora, Ana Elisa Gómez Prates, Michael Andrés González López, Joaquín Gastón Guillermo Vidal, Héctor Mónico Lechini Méndez, Ricardo Erosildo Lemos Pérez, Jonathan Gabriel Lobato García, Mario Javier Mañay Graña, Juan Eduardo Marin Banegas, Fanny Carolina Martínez Ribero, Pablo Andrés Martínez Moralez, Kevin Damián Monsalvo Rotela, Julio César Murru Vidal, Julio César Niz Méndez, Juan Pedro Nuñez Silvera, Sergio Abel Olivera Peñaloza, Cristian Nicolás Pereira Aberastury, Never Alexandre Pintos Lozano, David Portela Coyto, Luis Alberto Ribeiro Dos Santos, Oscar Nelson Rijos González, Yaniro Jeanpierre Rivero Bueno, Fredy Edgardo Rodríguez Castro, Jorge Bernardino Rodríguez Duarte, Pablo Sebastián Rodríguez Castillo, José Matias Rojas Martínez, Enrique Nicolás Rollano de la Rosa, Marcelo Sánchez Madruga, Gualberto Fabián Sandin Pintos, Welker Noel Santos Caballero, Guillermo Serafín Silva Cameto, Henry Exequiel Silva Jara, Matias Damián Silva Pintos, Carlos Matias Sosa Silva, Carlos Adán Suárez Olivera, Leonardo Javier Trindade Silveira y Luis Andrés Vázquez Pirez, se cumplió desde el 17 de abril de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO



R E S O L U C I O N **71581**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
17024585 Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 68.531 de 4 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 23 de abril de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017.-----

II) que el señor Teniente 2do. don Maykol Antonio Severo Espíndola ascendió en el área de Misión al grado inmediato superior de Teniente 1ro., de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 2016 (número interno 93.729) y que el Sargento Beto Orlando Silva Alvez ascendió en el área de Misión al grado inmediato superior de Sargento 1ro., el Cabo de 1ra. Juan Carlos Ramírez Méndez al grado inmediato superior de Sargento, el Cabo de 2da. Juan Eduardo Churi al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y el Soldado de

1ra. Francisco Michel Peralta Rodríguez al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 268/P/A1/17 de dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.531 de 4 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente 1ro. don Maykol Antonio Severo Espíndola, a los Sargento 1ro. Beto Orlando Silva Alvez, Sargentos Rodolfo Gustavo Fleitas y Juan Carlos Ramírez Méndez, Cabos de 1ra. Juan Eduardo Churi, Hugo Martín Ruiz Benítez y Nelson Eduardo Sosa Garracini, Cabos de 2da. Gonzalo David Díaz Mirabal, Francisco Michel Peralta Rodríguez y Alfredo Samuel Silva Olivera y a los Soldados de 1ra. Ademar Olimar Acosta Custodio, Alex Fabián Acosta Silbeira, Jonatan Andres Araujo Puñales, Yordi Yean de los Santos Escañuela, Jorge Damián Gandarias Trias, Allan Ronny Giménez Carneiro, Marcia Gómez Guadagna, Yhonny Daniel Martínez Alvez, Washington Leonardo Melo Silva, Washington Adán Nieve Oxley, Rubén Daniel Núñez Delgado, Mario Fabián Pais De Los Santos, Pablo Fabricio Pereira, Cristopher Alexander Pereyra Bonilla, Carla Elizabeth Ribeiro Bogado, Nelson Gabriel Rivera Ribeiro, Angel Eduardo Rivero Morales,



Yorgi Lenon Rodríguez Suárez, José Ernesto Silva Blanco, José Enrique Silva Canteras y Esteban Michael Viera Carballo, se cumplió desde el 23 de abril de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO

DFC-MO  
CT-td  
Fp



1465



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION 71582

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17039140

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2016 (número interno 93.749).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en las Repúblicas de la India e Islámica de Pakistán, señor Teniente 1ro. don Elías Alejandro Coitiño De León, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de julio de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el señor Oficial Subalterno mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 29 de julio de 2016 hasta el 13 de agosto de 2017.-----

II) que el señor Teniente 1ro. don Elías Alejandro Coitiño De León ascendió en el área de Misión al Grado inmediato superior de Capitán, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 2016 (número interno 93.729).-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 2016 (número interno 93.749), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Capitán don Elías Alejandro Coitiño De León se cumplió desde el 29 de julio de 2016 hasta el 13 de agosto de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 10.881,00 (pesos uruguayos diez mil ochocientos ochenta y uno con 00/100), correspondiente al Ejercicio 2017, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO



180-99  
CT-92  
EP



RESOLUCION 71583

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17037164

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 66.323 de lro. de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 8 de enero de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército, informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 8 de enero de 2015 hasta el 2 de febrero de 2016.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

lro.- Modificar la Resolución 66.323 de lro. de junio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la

Misión Oficial confiada a los señores Capitán don Yehins Javier Costa, Teniente lro. don Jacinto Javier Alano Cambra, Tenientes 2do. don José Luis Acosta Rivero, don Raúl Alexander Conlazo Fernández y don Alvaro Daniel Dalia Cuevas, a los Sargentos lro. Carlos Javier Castro Viera, Marcos Damián Coimbra Morosini y Walter Ricardo Vergara García, a los Sargentos Héctor Vicente Acosta Juvencio, José Andrés Miller Plaza, Claudio Yoan Motta Ramirez, Rubén Darío Olivera González, Gerardo Soria Rivero y Johnny Fabián Tarrago Pereira, Cabo de lra. Walfer Fernández Faliu, Cabos de 2da. Aldo Nicolás Corbo Echeveste y Luis Miguel Perera Viera y Soldados de lra. Cristian Fabricio Añasco Laguna, Jesús Ildemar Bentancourt López, Marcelo Darío Da Costa, Charly De Freitas Duran, Alan Angel Gómez Araujo, Robert German Olivera González, Hugo Daniel Pereira Benítez, Ruben Daniel Ramos Dos Santos, Claudio Edgardo Rodríguez, Robinson Sebastián Souza Machiarena y María Fernanda Tabárez Fernández, se cumplió desde el 8 de enero de 2015 hasta el 2 de febrero de 2016.
2do.- Abonar al Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO

DFC-MO  
CT-kd  
fp

RESOLUCION 71584

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. -

17051469

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: la gestión por la cual el Comando General de la Fuerza Aérea solicita dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2017 (número interno 94.147).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Monterrey, California, Estados Unidos de América, al señor Teniente Primero (Nav.) Carlos Raúl García Martínez, para realizar el "Curso de Principios de Adquisición de Defensa", desde el 30 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 2017.-----

CONSIDERANDO: que la mencionada Misión Oficial ha sido cancelada por parte de la Fuerza Aérea.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2017 (número interno 94.147).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales,

Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al  
Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

  
Publicado en Boletín A.D.N. N.º  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

1228  
ANEXO



DAICD/10  
CA/BR/10



RESOLUCION 71585

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
17033924 Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

II) que por la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se dejó sin efecto la designación del Personal Militar que se menciona en su numeral lro., designándose en forma complementaria al Personal Militar que se menciona en su numeral 2do., y se modificó el período de la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el señor Teniente lro. don Juan Ramón Silva

Ferraz, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 11 de junio de 2017.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, debido a que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Modificar Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente lro. don Juan Ramón Silva Ferraz, se cumplió desde el 28 de febrero hasta el 11 de junio de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 32.810,77 (pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos diez con 77/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al



Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º **12287**  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría **ANEXO**

DPC-MO  
C2-kd  
ep



1453



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESOLUCION **71586**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17029013

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 68.531 de 4 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 23 de abril de 2016 hasta el 18 de mayo de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 68.531 de 4 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la

Misión Oficial confiada al señor Teniente 2do. don Maiquer Andrés Baez Viana, a los Sargentos Gabriel Andrés Farias Rodríguez y Carlos Gabriel Gómez Ponhyu, a los Cabos de 1ra. Fernando Javier Almada Robaina, Roberto Lemos Pérez, al Cabo de 2da. Andrés Gerard Da Silva Díaz y a los Soldados de 1ra. Juan Eduardo Coronel Rodríguez, José David Martínez Alegre, Natalia Elisa Mascaró Martínez y Máximo Daniel Ramos Cristaldo, se cumplió desde el 23 de abril de 2016 hasta el 18 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSÉ MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**12287**  
**ANEXO**



SEC-NO  
CT-td  
fp

RESOLUCION 71587

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17033592

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, solicita la modificación de la Resolución 68.275 de 20 de mayo 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití al señor Teniente 2do. (N) don Fabio Prado Pivetta, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 30 de enero de 2016 hasta el 31 de enero de 2018.-----

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informó que Teniente 2do. mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 30 de enero de 2016 hasta el 5 de junio de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 68.275 de 20 de mayo 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la

Misión Oficial confiada al señor Teniente 2do. (N) don Fabio Prado Pivetta, se cumplió desde el 30 de enero de 2016 hasta el 5 de junio de 2017.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el periodo que efectivamente cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N.º 12287  
ANEXO  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría





1480



**RESOLUCION 71588**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17037148

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de las Resoluciones 65.210 de 2 de octubre de 2014 y su modificativa 66.773 de 19 de agosto de 2015 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 65.210 de 2 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en Misión Oficial en la República de Haití a la Sargento Lorena Soledad Menyou Portela, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.-----

II) que por la Resolución 66.773 de 19 de agosto de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial de la Sargento lro. Lorena Soledad Menyou Portela, entre otros, desde el 11 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército, informó que Sargento lro. mencionada, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 11 de abril de 2014 hasta el 2 de febrero de 2016.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones 65.210 de 2 de octubre de 2014 y su modificativa 66.773 de 19 de agosto de 2015 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a la Sargento lro. Lorena Soledad Menyou Portela, se cumplió desde el 11 de abril de 2014 hasta el 2 de febrero de 2016.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12287

Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

ANEXO





**RESOLUCION 71589**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17032677

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

II) que por la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial de referencia, del Personal Militar que se menciona, desde el 28 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 4 de mayo de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Alférez don Diego Sebastián Silva Hernández, a los Sargento Cleber Luciano Ataidés Dutra, Cabos de lra. Marcos Daniel Retamar y Miguel Angel Suarez Damaceno, Cabos de 2da. Luis Tabaré Ferreira Alvez y Maria Eugenia Silva Lucas y Soldado de lra. Williams Alexander González Olveira, se cumplió desde el 28 de febrero hasta el 4 de mayo de 2017.--  
2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 10.359,43 (pesos uruguayos diez mil trescientos cincuenta y nueve con 43/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N."-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12287**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría ANEXO





143



R E S O L U C I O N **71590**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17032715

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de febrero hasta el 30 de abril de 2017.-----

II) que por la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 30 de abril de 2017 y se dejó sin efecto la designación del Personal Militar que se menciona, designándose Personal en forma complementaria.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 28 de febrero hasta el 2 de mayo de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral lro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

lro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de lro. de marzo de 2017 (número interno 94.021) y su modificativa la Resolución 70.562 de 10 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Alférez don Facundo Mattos Reboledo, a los Sargento Víctor Raúl Techera, Cabos de lra. Andrea Jacquelin Olivera Noya y Robert Horacio Vitancurt Velázquez, Cabo de 2da. Julio Cesar Pereira Santos y a los Soldados de lra. Jonatan Nicolás Correa Barrios, Adrián Nicolás Cougett Nuñez, Marcos Gabriel Díaz Torres, Wilson Leonardo Márquez Santos, Diego Rodrigo Pastorino Moreira, Fernando Gabriel Pereyra Ramírez, Franco Sebastián Plada Sponton, Noel Junior Sosa Sosa y Pablo Andrés Vidalin Valdez, se cumplió desde el 28 de febrero hasta el 2 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 9.078,83 (pesos uruguayos nueve mil setenta y ocho con 83/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°.  
  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**12287**  
**ANEXO**

DFC-MO  
CT-Kd  
Fp



**RESOLUCION 71591**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
17031433 Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución 68.697 de 19 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 hasta el 23 de abril de 2016, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2017 y desde el 23 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017, desde el 23 de abril de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017 y desde el 23 de abril de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017.-----

II) que el Teniente 1ro. (Nav.) don Pablo Federico Presentado Hornos, ascendió en el área de Misión al grado inmediato superior de Capitán (Nav.), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de marzo de 2017 (número interno 94.039) y que los Soldados de 1ra. (SG) Jesús Matías Sastre Vidarte y Cristian Fabián Iguini

Benítez ascendieron al grado inmediato superior de Cabo de 2da. (SG), de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 1703023 0323, de dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 68.697 de 19 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:---  
Desde el 15 de abril de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017:---  
Sargento (SG) Lenis Gledis Lamadrid Pereira, Cabo de 1ra. (SG) Hugo Valerio Corujo Cros, Cabo de 2da. (ST) Ana Denis Moreno y Soldado de 1ra. (SG) Alexis Javier Pereira Díaz.---  
Desde el 15 de abril de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017:---  
Señor Capitán (Nav.) don Pablo Federico Presentado Hornos y Soldado de 1ra. (SG) Cristian Vargas Barceló.-----  
Desde el 23 de abril de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017:---  
Señor Capitán (Nav.) don Víctor Marcelo Muniz Cousillas y Sargento (SG) Nelson José Giménez Barrios.-----  
Desde el 23 de abril de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017:---  
Cabos de 2da. (SG) Cristian Fabián Iguini Benítez, Darlin Marcel Rodríguez Barboza y Jesús Matías Sastre Vidarte, Cabo de 2da. (ST) Leonardo Rodríguez y Soldados de 1ra. (SG)



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO '07



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ARGENTINA DEL URUGUAY

Magela Alejandra Mansilla Valenzuela y Bruno Leonel Latronico Fernández.-----  
2do.- Abonar al citado Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----  
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en el Boletín M.D.N. N°.

Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO

DFC-MO  
CT -kd  
Cg



RESOLUCION **71592**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17022647

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 67.997 de 9 de marzo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 31 de enero de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 31 de enero de 2016 hasta el 6 de mayo de 2017.-----

II) que el Cabo de 2da. Mario Daniel Vargas De Paula ascendió en el área de Misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ra. y los Soldados de 1ra. Liz Johana Delgado Suarez y Héctor Leonardo Tessore Acosta al grado inmediato superior de Cabo de 2da., de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 243/P/A1/17 de dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 67.997 de 9 de marzo de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los Sargentos Jorge Daniel Pedemonte Godoy y Milton Javier Rodríguez Larroza, Cabo de 1ra. Mario Daniel Vargas De Paula, Cabos de 2da. Pedro Pablo Azambuya Pereira, Liz Johana Delgado Suárez, Betoven Javier Jesmunda Martínez y Héctor Leonardo Tessore Acosta y a los Soldados de 1ra. José Mario Almeida Acosta, Alexander Christopher Alvez Sierra, Juan Andrés Da Rosa Pedrozo, Ezequiel Godoy Fernández, Juan Miguel González González, Luis Eduardo González Silva, Marcel Jorge Lima, Braian Fabricio Méndez Casaravilla, Hugo Ignacio Montes Vargas, Heberon Perez Saldaña, Erik Nicolás Rodríguez De Los Santos y Daniel Fernando Tome Ramos, se cumplió desde el 31 de enero de 2016 hasta el 6 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12287**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

**ANEXO**

DFC-MO  
CT -kd  
Ep



1475



RESOLUCION **71593**  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
17035676                      Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 68.538 de 4 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precipitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de abril de 2016 hasta el 30 de junio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumple la Misión Oficial de referencia, desde el 20 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, debido a que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 68.538 de 4 de julio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los Sargentos Fabio Antonio Cor Cardozo y Jorge Samuel Furtado Moreira y a los Soldados de Ira. José Ignacio Martínez De Los Santos, Pablo Daniel Orique Pereira, Ángel Gastón Pintos, Alejandro Fabián Sosa Pizarelli y Mario Sebastián Zimmermann Moyano, se cumple desde el 20 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2018.--  
2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 859.229,41 (pesos uruguayos ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve con 41/100), correspondiendo al Ejercicio 2017 la suma estimada de \$ 396.567,42 (pesos uruguayos trescientos noventa y seis mil quinientos sesenta y siete con 42/100) y al Ejercicio 2018 la suma estimada de \$ 462.661,99 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y uno con 99/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".--



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº **12287**  
Prof. **HERNÁN PLANCHÓN** ANEXO  
Director General de Secretaría

0FC-MO  
CT-KG  
TP

R E S O L U C I O N **1594**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16055037

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución 65.317 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015.-----

II) que el Cabo de 2da. Esteban Rafael Martins Lima ascendió en área de Misión al grado inmediato superior de Cabo de 1ra., de acuerdo a lo informado por el Oficio N° 744/P/A1/16 de dicho Comando General.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución 65.317 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los Sargentos Jorge Javier González Baez, Oscar Fabián Martínez De Los Santos y Carlos Monzón Silveira, Cabos de 1ra. Eduardo González Suárez, Mariela Machin, Esteban Rafael Martins Lima y Francisco José Suárez Piriz, Cabos de 2da. Néstor Raúl Montandon De Los Santos y Daniel Jesús Wallace Benítez y Soldados de 1ra. Eduard Omar Aberasteguy Alvez, Luis José Bueno Benitez, Robert Alberto Clavijo Alanis, Natalia Coelho Aguiar, Juan Costa Godoy, Carlos Aníbal Dávila Dávila, Carlos Do Santos Fernández, Carlos Vicente Dolci Lucero, Juan Ramón Facio Alvarez, Elwin Abel Farias Ramayo, Angel Gustavo Fernández Abreu, Margareth Leticia Leza Barboza, Jaime Gervacio Márquez Cardozo, Richard Daniel Merica Novas, Jonnatan Dario Nuñez Zampedriz, Néstor José Pérez Umpiérrez, Rubén Gualberto Santurión Amaro y Pedro Fabián Suárez Rodríguez, se cumplió desde el 11 de junio de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. Nº  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO

DFC-MO  
CT -kd  
FP



1481



RESOLUCION 71595

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17029714

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de las Resoluciones 66.613 de 22 de julio de 2015 y su modificativa 69.920 de 29 de diciembre de 2016 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución 66.613 de 22 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.-----

II) que por la Resolución 69.920 de 29 de diciembre de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial del Personal Militar que se menciona, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 30 de junio de 2017.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército, informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 23 de mayo de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002

y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones 66.613 de 22 de julio de 2015 y su modificativa 69.920 de 29 de diciembre de 2016 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. Walter Abel Pérez Ramirez y a los Soldados de 1ra. Marcos Damián Cabrera Santos, Luis Ignacio Laluz Pérez y Leonel Maximiliano Serio Haro, se cumplió desde el 19 de marzo de 2015 hasta el 23 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12287**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría **ANEXO**



R E S O L U C I O N **71596**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17031182

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 2014 (número interno 92.340) y sus modificativas las Resoluciones 67.276 de 13 de noviembre de 2015 y 69.319 de 6 de octubre de 2016 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 2014 (número interno 92.340), se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de noviembre de 2013 hasta el 31 de enero de 2015.-----

II) que por la Resolución 67.276 de 13 de noviembre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se amplió el periodo de la Misión Oficial del Cabo de 2da. (SG) Ernesto Martínez, desde el 14 de noviembre de 2013 hasta el 30 de mayo de 2016.-----

III) que por la Resolución 69.319 de 6 de octubre de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó nuevamente el periodo de la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. (SG) Ernesto Martínez, desde el 14 de noviembre de

2013 hasta el 30 de abril de 2017 y se modificó asimismo, el grado del mismo, el cual ascendió en el área de Misión.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que corresponde modificar el Escalafón del Personal Subalterno mencionado.-----

II) que dicho Comando General informó además que el Cabo de 1ra. (ST) Ernesto Martínez, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 14 de noviembre de 2013 hasta el 11 de mayo de 2017.-----

III) que de acuerdo al Pasaporte, corresponde modificar el nombre del Personal Militar antes citado, tal como se hace mención en el mismo.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de marzo de 2014 (número interno 92.340) y sus modificativas las Resoluciones 67.276 de 13 de noviembre de 2015 y 69.319 de 6 de octubre de 2016 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. (ST) Ernesto Valerio Martínez Hernández, se cumplió desde el 14 de noviembre de 2013 hasta el 11 de mayo de 2017.-----



2do.- Abonar por el periodo que se amplia la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 3.213,92 (pesos uruguayos tres mil doscientos trece con 92/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO

DPC-MO  
CT-Kd  
fp



RESOLUCION **71597**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16064184

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución 68.858 de 4 de agosto de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2017 y desde el 23 de abril de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Aerotécnico de Ira. Juan Pablo Vargas Carmona y el Cabo de 2da. (SG) Julio César Melognio Alonso, cumplieron la Misión Oficial de referencia, desde el 15 de abril hasta el 20 de noviembre de 2016.-----

II) que dicho Comando General informó además que el Personal Militar mencionado, regresó en vuelo de línea, debiéndose contratar los pasajes aéreos para su retorno y finalización de la Misión, atendiéndose los mismos con cargo a la Financiación 1.8 "Fondo de Terceros Declarados por Ley".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002

y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 68.858 de 4 de agosto de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Aerotécnico de Ira. Juan Pablo Vargas Carmona y el Cabo de 2da. (SG) Julio César Melognio Alonso, se cumplió desde el 15 de abril de 2016 hasta el 20 de noviembre de 2016.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el periodo que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Kigali - Nairobi - Johannesburgo - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de US\$ 2.374,00 (dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y cuatro con 00/100).-----

4to.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondo de Terceros Declarados por Ley".-----



5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N° **12287**  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría **ANEXO**

DFC-MO  
CT-kd  
Cg



1682



**RESOLUCION 71598**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-  
17041994 Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 2016 (número interno 93.924).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad Bukavu, República Democrática del Congo al Aerotécnico de Ira. Mario Alberto Strippe Santana y Soldado de Ira. (SG) Gustavo Rafael Alonso Medina, para integrar el Contingente de la Fuerza Aérea Uruguay (URUAVU) a un Mecánico de Vuelo y a un Rescatista, desplegados en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de noviembre de 2016 hasta el 31 de enero de 2018.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea, informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 17 de noviembre de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017 y desde el 19 de noviembre de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 16 de noviembre de 2016 (número interno 93.924), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que a continuación se detallan:-----

Desde el 17 de noviembre de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017:-----

Aerotécnico de 1ra. Mario Alberto Strippe Santana.-----

Desde el 19 de noviembre de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017:-----

Soldado de 1ra. (SG) Gustavo Rafael Alonso Medina.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----



3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°

12287

Prof. HERNAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

ANEXO



771



RESOLUCION 71599

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17032693

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017 (número interno 93.966) y su modificativa la Resolución 70.394 de 21 de marzo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017 (número interno 93.966), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de enero hasta el 30 de abril de 2017.

II) que por la Resolución 70.394 de 21 de marzo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial de referencia, desde el 23 de febrero hasta el 30 de abril de 2017 y se dejó sin efecto la designación del Sargento José Leonardo Rivas Navarín y se designó al Cabo de 2da. Nicole Agustina Giménez Ramírez en forma complementaria.

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. José Luis Pereira Barrera, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 23 de febrero hasta el 4 de mayo de 2017.

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de enero de 2017 (número interno 93.966) y su modificativa la Resolución 70.394 de 21 de marzo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. José Luis Pereira Barrera, se cumplió desde el 23 de febrero hasta el 4 de mayo de 2017.
2do.- Abonar por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 1.120,89 (pesos uruguayos un mil ciento veinte con 89/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Signature of Dr. Jorge Menéndez, Ministro de Defensa Nacional.

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12987
Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría
ANEXO





1472



## RESOLUCION 71600

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17018860

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2004 (número interno 81.937), de 29 de febrero de 2008 (número interno 84.998), de 27 de diciembre de 2010 (número interno 88.716) y la Resolución 65.319 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2004 (número interno 81.937), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, ciudad de Kinshasa, al Soldado de 1ra. Luis Alberto Viera Karansiky, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas, desde el 18 de abril de 2004 hasta el 18 de junio de 2005.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de febrero de 2008 (número interno 84.998), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. Luis Alberto Vieira Karansiky, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008.-----

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2010 (número interno

88.716), se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Cabo de 2da. Luis Alberto Vieira Karansiky, entre otros, para concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de setiembre de 2010 hasta el 30 de noviembre de 2011.-----

IV) que por la Resolución 65.319 de 27 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en Misión Oficial al Cabo de 2da. antes citado, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 17 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicitó se modifiquen las citadas Resoluciones, habiéndose constatado un error el nombre del Personal Subalterno mencionado, siendo el mismo Luis Alberto Vieira Crasinsky.--

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de julio de 2004 (número interno 81.937), estableciéndose que DONDE DICE: "Luis Alberto Viera Karansiky"; DEBE DECIR: Luis Alberto Vieira Crasinsky.-----



2015 y 64.411 de 2 de junio de 2016 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, debido a que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por las mismas.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones 66.443 de 17 de junio de 2015 y su modificativa 68.411 de 2 de junio de 2016 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Diego Martin Irurueta Gómez, se cumplió desde el 11 de enero de 2015 hasta el 6 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 10.088,02 (pesos uruguayos diez mil ochenta y ocho con 02/100) correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



JOSÉ ARTIGAS  
Unión de los Pueblos Libres  
RICA TERROROY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
R. U. P. U. R. A. R. M. N. C. D. D. U. L. E. O. M.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N.º

12287

Prof. HERMÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

ANEXO

LPC-ME  
OT-KC  
EP



1472



**RESOLUCION 71602**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17032723

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151) y sus modificativas la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893) y las Resoluciones 66.642 de 24 de julio de 2015, 66.852 de 3 de setiembre de 2015 y 68.397 de 2 de junio de 2016 dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151), se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893), se modificó el período de la Misión Oficial del Personal Militar que se menciona, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2014.-----

III) que por la Resolución 66.642 de 24 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones

delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial del Personal Militar que se menciona, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2016.-----

IV) que por la Resolución 66.852 de 3 de setiembre de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el Resultando I) de la Resolución 66.642 de 24 de julio 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por haberse padecido error en el país de la Misión Oficial de referencia.-----

V) que por la Resolución 68.397 de 2 de junio de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial de referencia, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2017.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General del Ejército informó que el Soldado de 1ra. (M) Néstor Ricardo Carabajal Márquez, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 2 de mayo de 2017.-----

II) que corresponde modificar el numeral 2do. de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151) y de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893) y las Resoluciones 66.642 de 24 de julio de 2015, 66.852 de 3 de setiembre de 2015 y 68.397 de 2 de junio de 2016 todas dictadas en ejercicio de las



atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 12 de marzo de 2013 (número interno 91.151) y sus modificativas la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 2014 (número interno 92.893) y las Resoluciones 66.642 de 24 de julio de 2015, 66.852 de 3 de setiembre de 2015 y 68.397 de 2 de junio de 2016, dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (M) Néstor Ricardo Carabajal Márquez, se cumplió desde el 23 de setiembre de 2012 hasta el 2 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar por el período que se amplió la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 8.967,13 (pesos uruguayos ocho mil novecientos sesenta y siete con 13/100) correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando

General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N°  
Prof. HERMAN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría

12287  
ANEXO



DFO-MO  
OT-13  
tp



RESOLUCION 71603

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17037202

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de las Resoluciones 65.206 de 2 de octubre de 2014 y su modificativa 66.641 de 24 julio de 2015 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESULTANDO: I) que por la Resolución 65.206 de 2 de octubre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 6 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.

II) que por la Resolución 66.641 de 24 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el período de la Misión Oficial de referencia, desde el 6 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército, informó que el Personal Militar que se menciona, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 6 de abril de 2014 hasta el 2 de febrero de 2016.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002

y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar las Resoluciones 65.206 de 2 de octubre de 2014 y su modificativa 66.641 de 24 julio de 2015 ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Fabricio Nicolás Alvez Tafura, se cumplió desde el 6 de abril de 2014 hasta el 2 de febrero de 2016.

2do.- Abonar al Personal Militar por el periodo que efectivamente cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JOSÉ MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° 12287  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN ANEXO  
Director General de Secretaría





1670



**RESOLUCION 71604**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17030194

Montevideo, 13 NOV. 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea, solicita la modificación de la Resolución 67.675 de 14 de enero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Bukavu, República Democrática del Congo, al Soldado de 1ra. (SG) Sergio Antonio Brazioniz Mendieta, para integrar el Contingente "URUAVU" desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 3 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que el Soldado de 1ra. (SG) mencionado, cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 3 de enero de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modificar la Resolución 67.675 de 14 de enero de 2016 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la

Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. (SG) Sergio Antonio Brazioniz Mendieta, se cumplió desde el 3 de enero de 2016 hasta el 11 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar por el periodo que se amplía la Misión Oficial confiada, la suma estimada de \$ 11.489,14 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos ochenta y nueve con 14/100), correspondiente al Ejercicio 2017, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en el Boletín M.D.N. N°

12287

Prof. HERNAN PLANCHON  
Director General de Secretaría

ANEXO



BFC-MO  
CT-kd  
fp



1452



## RESOLUCION 71605

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17037113

Montevideo, **13 NOV. 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2013 (número interno 92.066) y sus modificativas de 9 de marzo de 2015 (número interno 93.201) y la Resolución 66.640 de 24 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2013 (número interno 92.066), se designó en Misión Oficial en la República de Haití al Soldado de 1ra. Luis Alberto Pintos González, entre otros, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de julio de 2013 hasta el 31 de agosto de 2014.-----

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de marzo de 2015 (número interno 93.201), se modificó el periodo de la Misión Oficial del Personal Militar que se menciona, desde el 2 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2015.-----

III) que por la Resolución 66.640 de 24 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se modificó el periodo de la Misión Oficial del Soldado de 1ra. mencionado, desde el 2 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2016.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informó que el citado Soldado de 1ra., cumplió la Misión Oficial de referencia, desde el 2 de julio de 2013 hasta el 2 de febrero de 2016.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002 y por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 612/015 de 14 de mayo de 2015.-----

### EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

### R E S U E L V E:

1ro.- Modificar las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2013 (número interno 92.066) y sus modificativas de 9 de marzo de 2015 (número interno 93.201) y la Resolución 66.640 de 24 de julio de 2015 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Luis Alberto Pintos González, se cumplió desde el 2 de julio de 2013 hasta el 2 de febrero de 2016.-----

2do.- Abonar al Personal Militar por el periodo que efectivamente cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----



Misión Oficial confiada al Marinero de I. (ART) Alfonso Federico Russi, Marinero de I. (SUP) Fernando Rodrigo Martínez Crichel, Marinero de I. (FUS) Juan Pedro Gómez Rodríguez y Marinero de I. (T/P) Germán Tunin Lecumberry, se cumplió desde el 27 de julio de 2016 hasta el 23 de mayo de 2017.-----

2do.- Abonar al citado Personal Militar por el período que efectivamente se cumplió la Misión de referencia, la Partida establecida por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002, por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Boletín M.D.N. N° **12287**  
ANEXO  
Prof. HERNÁN PLANCHÓN  
Director General de Secretaría



Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

DFC-MO  
CT -kd  
cg

  
Prof. Hernán Planchón